### AÑO 2022

### Ficha de Postulación

### Diplomado en Preparación y Evaluación Social de Proyectos

Dirigido a profesionales del Sector Público del nivel central, regional y municipal que formulan proyectos al Sistema Nacional de Inversiones. Tiene por objeto profundizar conocimientos desde la formulación, hasta la evaluación social de proyectos.

El Curso consta de 373 horas pedagógicas, repartidas en 7 bloques. La modalidad de ejecución corresponde a actividades híbridas (presencial para profesionales de la Región Metropolitana, con opción de conexión a distancia para profesionales de regiones distintas a la Metropolitana), durante la semana laboral, de 09:00 a 18:00 Horas, participando el (la) alumno(a) en clases teóricas y en el desarrollo de un proyecto y casos, con el fin de ir aplicando inmediatamente los conocimientos adquiridos.

Especial relevancia en esta postulación corresponde a la ***dedicación exclusiva del alumno(a)***, para lo cual el compromiso de la jefatura queda explícito al momento de firmar esta ficha. Esto implica que no puede solicitar los servicios del funcionario(a) mientras dure la capacitación, en los horarios de ésta.

Para optar a cualquiera de los cursos de Preparación y Evaluación Social de Proyectos, los postulantes deben ser profesionales con carreras de al menos 8 semestres y estar en alguna de las siguientes categorías:

* Formuladores(as) de Proyectos, contratados(as) por el Estado, que presenten iniciativas al S.N.I.
* Analistas de Inversión del MDSF.

# **Mecanismo de Selección** : a

* Se preseleccionará a los(as) profesionales que cumplan los requisitos antes mencionados, los que deberán rendir una prueba que mide los conocimientos del Curso Avanzado de Preparación y Evaluación Social de Proyectos.
* Si la cantidad de postulantes que cumplen los requisitos y aprobaron la prueba supera la cantidad de cupos disponibles, se aplicarán los siguientes criterios:
  + Todos los Analistas de inversión que aprueben la prueba y hayan realizado el Curso Avanzado, serán aceptados.
  + Se aceptará a todos los(as) formuladores(as) que aprueben el Test y hayan realizado el Curso Avanzado, con las siguientes salvaguardas:
    - De haber más formuladores(as) idóneos(as) que cupos, se seleccionará por orden decreciente de nota o puntaje obtenidos en la prueba.
    - De haber más de un(a) postulante de una misma institución, se escogerá a uno(a), el de mayor puntaje, y se hará correr la lista. Esta medida busca maximizar el número de instituciones que presentan proyectos al S.N.I. con profesionales preparados(as).
    - Si después de este proceso quedaran cupos sin ocupar, se aceptará a más de un formulador(a) de cada institución, favoreciendo a los(as) que obtengan mayor nota o puntaje.
  + Si después de este proceso aún hay cupos disponibles, se podrán aceptar a los formuladores(as) que no realizaron el Curso Avanzado, pero si aprobaron la prueba, por orden de puntaje obtenido en ella.
  + Si la cantidad de postulantes idóneos(as) no alcanza para llenar los cupos disponibles, el Ministerio puede tomar la decisión de no realizar la capacitación, informando a todos los(as) postulantes.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **I. Antecedentes personales :** | | | | | | | |
| *Nombre* |  | | | | | | |
| *RUN o RUT* |  | | | | | | |
| *Teléfono de contacto* |  | | | | | | |
| *Correo Electrónico Trabajo* |  | | | | | | |
| *Correo Electrónico Personal* |  | | | | | | |
| ***Institución donde trabaja actualmente*** |  | | | | | | |
| *Función Actual* |  | | | | | | |
| *Dirección laboral* |  | | | | | | |
| *Antigüedad en el cargo* |  | Años | | |  | | Meses |
| *Situación de contrato* | Planta |  |  | | | | |
| Contrata |  |
| Honorarios |  |  |  |  |  | |
| Contrato da Derecho a Capacitación (Sólo para Honorarios) | Si |  |  |  |  |  | |
| No |  |  |  |  |  | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **II. Antecedentes académicos: complete las casillas según corresponda :** | | | |
| ***A.* Estudios Universitarios Concluidos** *(De ser necesario incorpore más filas a la tabla)* | | | |
| Nombre del título obtenido | Institución | Año de término | Duración en Semestres de la Carrera |
| 1. |  |  |  |
| 2. |  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***B.* Estudios Universitarios en proceso de obtención** *(De ser necesario incorpore más filas a la tabla)* | | |
| Nombre del título en proceso de obtención | Institución | Año que se encuentra cursando |
| 1. |  |  |
| 2. |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***C.* Estudios de post grado y postítulo concluidos *(Diplomados, magíster u otros)*** *(De ser necesario incorpore más filas a la tabla)* | | |
| Nombre del estudio de post grado | Institución | Año de término |
| 1. |  |  |
| 2. |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **D*.* Estudios de post grado y postítulo en proceso de obtención *(Diplomados, magíster u otros)*** *(De ser necesario incorpore más filas a la tabla)* | | |
| Nombre del estudio de post grado | Institución | Año que se encuentra cursando |
| 1. |  |  |
| 2. |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***E.* Capacitación: Considere todos los cursos que haya realizado vinculados al Sistema Nacional de Inversiones, incluyendo aquellos impartidos por nuestro Ministerio** *(De ser necesario incorpore más filas a la tabla)* | | |
| Nombre del curso | Institución | Año de término |
| 1. |  |  |
| 2. |  |  |
| 3. |  |  |
| 4. |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **III. Antecedentes laborales: complete las casillas según corresponda :** | | | |
| A*. Detalle en esta sección su experiencia Laboral Previa completando los cuadros según lo solicitado. Incluya un máximo de tres experiencias laborales previas (seleccione aquellas que usted considere más relevantes en relación con su postulación a la capacitación del SNI)* | | | |
| Cargo | Institución o Empresa | Breve descripción del cargo | Periodo en el que lo desempeñó |
| 1. |  |  |  |
| 2. |  |  |  |
| 3. |  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **IV. Antecedentes laborales vinculados al Sistema Nacional de Inversiones (complete las casillas según corresponda) .** | | |
| A) Mencione un máximo de 10 Iniciativas de Inversión en cuya formulación, presentación y/o gestión ha participado en el último año. Señale incluso aquellas en las que su análisis técnico económico no concluyó con un RATE RS o que no fueron seleccionadas por la autoridad regional o nacional competente. (De ser necesario incorpore más filas a la tabla) | | |
| Nombre de la Iniciativa | Año en que se presentó al SNI | |
|  |  | |
|  |  | |
|  |  | |
| B) Señale las actividades específicas que desarrolla, o ha desarrollado, en el contexto de la formulación, presentación y/o gestión de las iniciativas de inversión que su institución postula al Sistema Nacional de Inversiones (marque con una “X” las alternativas que corresponda) | | |
| 1. Formula o participa en la formulación de Proyectos/Programas y/o Estudios Básicos de Inversión | |  |
| 1. Ingresa información al Banco Integrado de Proyectos (BIP): Ingresa Iniciativas, revisa estados, e ingresa información en la medida en que las iniciativas se ejecutan | |  |
| 1. Lleva la gestión de las iniciativas de Inversión una vez aprobadas, preocupándose del cumplimiento de los plazos previstos en el proyecto, la ejecución presupuestaria y otros aspectos de la gestión de los proyectos/programas y/o estudios básicos de inversión | |  |
| 1. Es responsable general de la formulación y gestión de las Iniciativas de Inversión presentadas por la entidad en la cual se desempeña | |  |

|  |
| --- |
| **V. Interés personal y/o de su Institución por la participación en los cursos ofrecidos por el SNI .** |
| Explique brevemente la importancia que para usted y la Institución en la que usted se desempeña tiene el participar en la capacitación a la que postula, señalando el aporte específico que espera dar a su Institución en relación con la capacitación. |
|  |

**ADJUNTAR CURRICULUM VITAE Y COPIA SIMPLE DE TITULO.**

**CONSIDERACIONES :**

1. **El Curso exige dedicación completa y exclusiva.**
2. **Ante el abandono de un postulante seleccionado, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene facultades para tomar alguna de las siguientes medidas de sanción:**
3. **En caso de ser aceptado(a) y participar en el Diploma, el(la) participante: (al firmar la presente ficha, el(la) postulante declara su conformidad respecto a los siguientes aspectos):**

* **Autoriza la grabación de clases con fines académicos y para uso exclusivo de alumnos(as) y equipo docente de esta versión del Diplomado en Preparación y Evaluación Social de Proyectos.**
* **Se compromete a participar activamente de cada sesión programada, en modalidad presencial o en línea, según corresponda.**

**1: Estatuto Administrativo:**

Artículo 31.- “Los funcionarios seleccionados para seguir cursos de capacitación tendrán la obligación de asistir a éstos, desde el momento en que hayan sido seleccionados, y los resultados obtenidos deberán considerarse en sus calificaciones.

Lo anterior, implicará la obligación del funcionario de continuar desempeñándose en la institución respectiva o en otra de la Administración del Estado a lo menos el doble del tiempo de extensión del curso de capacitación.

El funcionario que no diere cumplimiento a lo dispuesto en el inciso precedente deberá reembolsar a la institución que corresponda todo gasto en que ésta hubiere incurrido con motivo de la capacitación. Mientras no efectuare este reembolso, la persona quedará inhabilitada para volver a ingresar a la Administración del Estado, debiendo la autoridad que corresponda informar este hecho a la Contraloría General de la República.”

**2: Exclusión de la institución en Actividades de Capacitación impartidas por el Ministerio de Desarrollo Social:**

Si un postulante seleccionado se retira habiendo firmado al menos una vez la hoja de asistencia, el Ministerio de Desarrollo Social está facultado para no considerar en otras actividades de Capacitación, y por un período de 2 años, la postulación de la institución a la cual pertenece.

La selección de los postulantes implica el uso de cupos limitados asignados a cada curso. El abandono genera por ende pérdidas irrecuperables de recursos financieros del Estado, así como la pérdida de cupos de instituciones cuyos postulantes quedaron en lista de espera.

|  |
| --- |
| **El(la) Postulante y el(la) Jefe(a) Directo de la Institución** en que se desempeña, certifican mediante su firma que la información declarada en este documento es fidedigna, que el(la) funcionario(a) pertenece a la Institución, **y que estará autorizado(a) para realizar el programa durante su jornada laboral con dedicación completa y exclusiva.**  -  **IMPORTANTE: El(la) alumno(a) NO podrá iniciar el programa sin presentar la Resolución de Comisión de Estudios o equivalente, por medio de la cual su jefatura lo faculta para no asistir a la oficina durante el desarrollo del programa, que es de dedicación exclusiva.** |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Firma del (la) postulante | | |  | | Firma y timbre del Jefe(a) Directo del(la) postulante (\*) | |
|  | | |  | |  | |
|  | | |  | |  | |
| Nombre del(la) postulante | | |  | | Nombre del Jefe(a) Directo del(la) Postulante (\*) | |
|  | | |  | |  | |
|  | | |  | | Cargo | |
|  |  |  | |  | |

Lugar Mes Día Año